06/09/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Una juez envía a prisión a un hombre por ciberestafa bancaria a cuatro personas

La juez del juzgado nº 1 de Alcañiz ha dictado auto de prisión provisional comunicada y eludible bajo fianza, para un hombre por un delito de estafa bancaria realizado por el método Phishing.

Al parecer, y según se desprende de la investigación judicial, Mohammed M. envió mensajes de correo electrónico en los que solicitaba contraseñas, datos de tarjetas de crédito, claves o números de cuentas bancarias, entre otros, suplantando la identidad del Banco de Santander. Con este método fraudulento, denominado phishing, podría haber estafado a, al menos, cuatro personas de distintas localidades españolas apropiándose de cerca de 5.200 euros. Una vez en posesión de los datos extraía el dinero del cajero de una entidad bancaria ubicada en Alcañiz (Teruel), dinero con el que habría realizado distintas compras.

El hombre, de 35 años y nacionalidad marroquí, ha sido puesto a disposición judicial. Después de dictarse el auto de prisión provisional, eludible bajo fianza, ha quedado en libertad provis

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |